

la hora.

El Presidente de la Asamblea,
H. Moncayo

El Diputado Secretario. El Diputado Secretario,
Celián Monge

Sesión ordinaria del 21 de Abril de
1897.

Presidencia del Sr. Abelardo Moncayo.

Asistieron los Hs. Aguirre, Andrade (P.), Andrade (C.G.),
Andrade (M.M.O.), Bracho, Bracam, Bonens, Carbo, Cavallín, Cienfuegos, Conde
ro, Cordova, Coronel, Cuervo, Egas (F.), Egas (M.A.), Tortiago, López,
Montalvo, Montecinos, Palacios, Pineda, Reina, Román, Rosa
les, Ruiz (F.), Ruiz (V.), Lubia, Berán, Torres, Treviño, Broncoso,
Migante, Varegas, Vacaquez, Vela (F.), Vera, Villaseca, Viteri, Mejía,
y el infrascrito Secretario Monge.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Ministro de Justicia
yación Pública, en el que transcribió el del Sr. Presidente del Tri-
unal de Cuentas de Guayaquil, dirigido con el objeto de que reca-
be de la Asamblea el nombramiento de los jueces que por Decreto
Supremo de 11 de Junio de 1896, deben componer ese Tribunal.

Cans de la Comisión de Justicia.

El Sr. Lubia. — Sr. Presidente. Con sorpresa me
veré nuevamente en este reinto, y con mayor solemnidad dirijo
mi palabra, cuando a la réplica libre, inteligente y razonada
se ha omitido la del verdugo; que por las esgrafiadas y de im-
proprio descarga el gorro brutal y degradante, para quien quie-
ra que de él haga uso, a menos que sea el que fui.

Yo, Sr. Presidente, a pris firme había continuado
desempeñando la misión encomendada por los pueblos; si de esta
labor obtuviera algún buen resultado; y si las leyes no estu-
vieran hace tiempo enmudecidas y humilladas por la arbitrarie-
dad y la fuerza; si baje la montaña de plomo que hoy aboga
nuestras instituciones encontráramos por lo menos gratitud.

y por ultimo si, las armas enemigas halladas seguidas por la corrupción y el valor, y no por la alacria y la traicion.

Mi independencia, mi juventud ardientemente republicana, y mas que todo mi dignidad, me precisan a renunciar, como renuncio irrevocablemente el cargo que desempeñé.

(Se retira de la Asamblea el Dr. Lubia).

El Sr. Presidente. - Creo que todos hemos quedado de acuerdo en lamentar particularmente el suceso ocurrido entre los Srs. Franco y Lubia, pero la Asamblea como tal ha guardado silencio porque no era propio que protestara de un acto punible realizado fuera de su seno.

El Sr. Torres. - Opino el parecer del Sr. Presidente; y creo que él, que un faltamiento entre los Dignatarios verificó fuera de la Asamblea, no puede comprometer el honor ni la dignidad de ella; siendo más bien el carácter de un hecho particular y aislado que puede arreglarse entre los agraviados por los medios legales.

El Sr. Berón. — No se crea que en esta Asamblea ha dado escándalo de esta naturaleza; pues en la Convención de 1883, hombres distinguidos y que figuraban entre los primeros de la época, como D. Antonio Flores, D. Pedro Lizarraburu y otros no menos eminentes llevaron un exageración hasta el extremo, no digo de darse de palos, sino de descargarse fueros; mas como tales hechos se consumaron fuera de la Cámara, ésta se exime de responsabilidad, cual debía o dejó que cada cual hiciera el medio de arreglarlo. Si he hecho la reminiscencia de estos sucesos ha sido para contestar a la amarga interpretación que mucha ha dirigido el Sr. Dr. Lubia, manifestándose resentido por que nos hemos tomado a pesar su ofensa. Recordemos pues un precedente que salvaguarda conducta de cualquier gobernante.

Cuanto a la renuncia que el Sr. Dr. Lubia acaba de hacer la figura inaceptable, así por no fundarse en causa alguna legal, como por no haber sido presentada en la debida forma; y si bien reconozco en ella la manifestación del deseo de salvar su honor y dignidad herido, no aprecio la conducta incorrecta y del todo extraña a las prácticas que en este caso ha lamentado el Sr. Dr. Lubia.

El Sr. Ojéper. — Desde que esta Asamblea tomó por su cuenta en Guayaquil vindicar la injuria que algunos jóvenes oficiales hicieron al Dignatario Sr. Peralta, vengo acostumbrado que un suceso moral no es susceptible de ser injuriado, y que lo que se cree recacé sobre ella, recacé sobre la individualidad de aquél, si quien esa injuria va dirigida. En el presente caso un diputado ha injuriado a otro, no en la Cámara, como antes sucedió, infiriéndole ofensa, no propiamente a la Cámara, sí más al orden que caiga sobre la negrerie, si no fuera de ella, y este circunstancia, pasa al agraviado recurrió la justicia ordinaria, al Código

Cenal, donde se halla presentado el caso. Pregonear a la Cámara es provocar una sesión, que esta no puede dar, por estarle prohibido por la ley ejercer funciones judiciales.

cerrada la discusión fué negada unanimemente la renuncia; ordenándose por la Presidencia se comunique este particular al autor de ella.

(En este momento entró el Sr. Fráncos).

Leída la solicitud del Sr. Leonidas Vicente Peña, que pide dispensa de la suya universitaria correspondiente al grado de Doctor en Jurisprudencia, pasó a la Comisión 2º de Instrucción Pública.

Diose lectura inmediatamente al Mensaje del Presidente sobre ascensos á Coronelos efectivos, del cual se dió cuenta en la sesión de día de ayer, y que había quedado pendiente.

Constituidos los examinadores en la Presidencia, Srs. Carlos y Algarde, designados por la Cámara; y los Srs., Buenos y Andrade por la Presidencia, se procedió á la calificación del Sr. Coronel Medardo Alfaro.

El Sr. Andrade (R.), — Otro me gusta proclamar que los militares. Día llegará en que la forma republicana se establezca en todo su glorioso en las naciones, y entonces desaparecerá la necesidad de la milicia para el mantenimiento del orden y el respeto de los gobiernos; pero hasta que esto sucede debemos fomentarla y estimularla, porque nuestra existencia lo requiere; ahora tenemos necesidad de capados y en este concepto, creo que la Cámara no vacilará en confiar á todos los propuestos los grados respectivos, como en premio á sus desvelos y sacrificios por la causa de la libertad.

ARCHIVO

El Sr. Torres. — Suplico á la Presidencia resuelva que antes de considerar los grados de los que han anumbrado en los combates de batalla, y se los confiera. formación unanimemente aprobada, pues todos esos mártires son acreedores á esta presea de muestra de nuestra gratitud.

El Sr. Fráncos. — Estimo justamente la exigencia del Sr. Torres, tanto más cuanto que hace un Mensaje del Presidente al respecto. Todos esos mártires de la causa liberal, han dejado famosas desgraciadas que apenas si tienen lo preciso para no perder de memoria; y nada más justo ni más laudable que la Nación ponga á los dudos de los que defendieron con un valor nuestros principios, llevaron con su sangre el honor nacional manchado, y sus esfuerzos logrados por resultado esta convención.

La Presidencia ordenó se diera lectura al mensaje aludiendo, y se procediera á la calificación de los militares en él propuestos.

Mas como dicho documento no estuviera á la

46
mans, contiene la sucesión del grado de Coronel efectivo del Sr. Medardo Alfaro.

El Sr. Franco. — Tútill me parece hacer lo siguiente de estos unos de estos militares, pues los méritos y servicios son conocidos tanto de los liberales como de los Conservadores. La Convención está en la obligación de recomprenderlos.

El Sr. Górdova. — Creo que se me crea enemigo de los ascendentes militares, quisiera que se me informe acerca de los antecedentes y servicios prestados a la patria por cada uno de los Srs. de quienes trata el Mensaje. Si se trata, por ejemplo, de la promoción al grado de Coronel efectivo si me ha de probar primero que el presidente ha tenido siempre el grado de Coronel; de otra manera mis votos serían negativos, pues mi conciencia no prescinde de las fármulas establecidas por la Constitución y las leyes militares.

El Sr. Franco. — El Sr. Medardo Alfaro obtuvo la efectividad de Coronel en la Convención Nacional de 1883. — El Sr. Tristán del Puerto fue ascendido a Coronel efectivo por el Gobierno provisional de Moneda y Lleralda; por la Convención de 1883 fuero nombrado en un mayor grado de conservadores y por especial ingesta a este Sr. le negó hasta el grado. — El Coronel Juan Centeno le concedió el grado de la misma Convención; y le negó al Coronel José Vargas Olaza, que como los anteriores obtuvo la efectividad del Gobierno del General Alfaro después de la batalla del 9 de Julio. En confirmación de los dichos, diré que el Sr. Secretario de Defensa al Mensaje.

El Sr. Torre. — Me extraña muchísimo que a los militares afiliados a nuestros principios se les caiga títulos y derechos legales. Ayer al discurso de los generales manifestó que queríamos de los militares de orgullo y una de las mejores garantías para los jefes y oficiales de nuestro Ejército era el uso habitual a los Gobiernos proclados, cuya política ha estado en guerra con la nuestra.

El Sr. Górdova. — Teniendo en cuenta esta consideración, concedió la Convención en la sesión de ayer, los generalatos a los Srs. Tristán y Olaza y; y si hoy no procede de la misma manera con los Coronels, podríase tildar de egoista e inconsciente.

El Sr. Górdova. — Mi egoísmo mi inconsciencia: ayer como hoy gremio y juzgo de la misma manera, es decir que motivo será suficiente para apartarme del estriado sendero de la Constitución y las leyes. Yo no se me diga que las prescripciones de la ley fundamental, esto obliga a los congresos porque tratadore de la convención como han de ser elegidos los Coronels y generales, dicha ley se refiere claramente aun a las Convenciones. Por otra parte: ¿No está vigente la ley Orgánica Militar que manda que los ascensos se confieran por rigurosa escala? El mismo Proyecto del Sr. Franco, dice lo mismo: Se creó acazo que estos deyes secundarias son letanía para los diputados? Seña además el Sr. Torre que yo no exigiría de servicios ni derechos militares de los Gobiernos conservadores, para los militares radicales; o quienes vemos a asombrar; pero presentéme estos

34

documentos confididos por sus jefes y mandos respectivos; informárenos lo conveniente; pero proceder en silencio a la elección no es posible.

Leído el Mensaje aludido por el Dr. Franco se cerró la discusión y se recogieron los votos para el Dr. Coronel Fredardo Olivar, habiendo obtenido 35 por la afirmativa y 9 por la negativa. La Asamblea le reconoció por tanto como Coronel efectivo.

El Dr. Gerán. — Siente que los nueve votos desfavorables son sin duda de los que nada han sacrificado por el triunfo del liberalismo, ni han experimentado los rigores de una campaña; que éste es un medio bieno para premiar el valor y lealtad de hombres como Fernando Olivar, que este título requiere recompensa a sus eminentes servicios.

El Dr. Franco. — No me sorprende esto, porque estamos por engranar en esta Asamblea, no solo liberales puros. Algunos hay que tratan de subir sus principios conservadores con la gruel del liberalismo; pero como ésta les queda sarta, les dejo acorralar el ralo.

El Dr. Presidente. — Yo les corresponde a los Drs. Franco y Gerán, interesar a nadie, pues cada uno de los Drs. Representantes tiene el derecho de obrar como su conciencia le dicte.

El Dr. Gerán. — Mi carácter de diputado me garantiza la libertad de hablar con independencia, y por esto he lanzado la interrogación que antecede.

Cuando en consideración el grado de Coronel efectivo del Dr. José Vargas Plaza, fue aprobado por 34 votos afirmativos contra 10 negativos; habiendo antes expresado el Dr. Franco en estos términos:

El Coronel Vargas Plaza es uno de los que siempre han vivido del destino, y para valerme de la expresión de Montalvo diré, es uno de los que ha comido hambre y ha bebido sed. La honra que se le quiere conceder es pequeña recompensa a su patriottismo y lealtad. Ha hecho casi todas las campañas de la libertad, y últimamente estuvo en la de Cuenca en que fué gravemente herido.

(Dijo la Presidencia el Dr. Barba)

Se abrió el debate sobre la calificación del Coronel efectivo Dr. Juan Centeno.

El Dr. Vásconez. — Dijo al Dr. Franco si sirviera informar acerca de los antecedentes del Dr. Andrade.

El Dr. Andrade (Dr.). — Conozco al Coronel Juan Centeno y pude informar sobre su vida política. Es manabita y anciano ya. Principió su carrera militar en 1849, y leí con miedo en Generalatas contra la fuerza de la dictadura, y derrotados a los salinos de Colombia, de donde vino Centeno a inyectarse con las puestas de don Díazuri, a cuyas ordenes combatió en las guerras de Caizambe, Otavalo y Quito.

Capturado después en un vagón, fué reducido a prisión y cargado de galletas. Libre ya, volvió a someter armas y asistió al triunfo del 9 de julio. Por último, intervino en la campaña de Manabí contra los Progresos del Ocejo Huamelos.

El Sr. Franco. — La breve pero exacta expresión del Sr. Andrade (A). me exige el trabajo de hacer la apología del Coronel Juan Centeno, y nada añadiré más que este es uno de los liberales de combate, no de abriles. Inexorable partidario nuestro, ha luchado sin descanso y sin cesar en el campo de sacrificio por la causa. Aparte de las privaciones que con el desgaste de los combates, mucha ha sufrido por sus principios. Elegido de Coronel lo obtuvo de la Convención de 1884.

Cerrado el debate, la Convención lo reconoció como Coronel efectivo por 28 votos afirmativos y 16 negativos.

Votada en seguida la efectividad del Coronel Fidel Jerez, fue aprobado por 42 votos favorables contra dos.

Después de leída, a petición del Sr. Araiza, la hoja de servicio del Coronel Simón Franckens fue aprobada la efectividad por 35 afirmativos contra 6 negativos.

Fue sometida a discusión el Coronelato efectivo del Sr. Genón Sabando.

El Sr. Franco. — De aquí otros de los liberales que ha llevado impertérito desde 1884. Despues del titulado combate del "Albaque", se retiró con un grupo de compañeros a los bosques de Manabí y desde allí declaró guerra al infame Gobierno de Caamaño. Atormentado por el hambre, sin sus bienes de fortuna que eran sandalias; perseguido en espesa, muchos años consecutivos sin rendirse, recibiendo cuantas garantías le ofrecieron para que dejara las armas. Yo se logró un instante, mi conocida hora de trascenso. Los hechos hallan muy alto en gres del patriottismo y convicciones de Sabando.

Recibida la votación obtuvo 22 por la afirmativa y 18 por la negativa, y 2 en blancos; siendo por consiguiente reconocido como Coronel efectivo por la Asamblea.

Fue en seguida reconocido como Coronel efectivo el Sr. Vilfredo Venegas, por 24 votos afirmativos, contra 12 negativos y 2 en blancos. — Despues de lo cual se levantó la sesión.

El Presidente de la Asamblea,

H. Mosecago

El Diputado Secretario, (Monge)

Celiano Monge